

# INICIO DE TRÁMITE EN PLATAFORMA TAD

## OBRA PUBLICADA - SOFTWARE

Este trámite -de carácter obligatorio- te permite registrar ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) un software de tu autoría que se encuentra ya en estado de conocimiento público.

**Para mayor información, contactarse a: [obrapublicada\\_dnda@jus.gob.ar](mailto:obrapublicada_dnda@jus.gob.ar)**

Para empezar, ingresá a:

**<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>**



**IMPORTANTE:**

Antes de iniciar el trámite, tenés que tener los depósitos bancarios correspondientes

Consultá los aranceles haciendo click **acá**

Iniciá sesión con DNI, a través de la AFIP, o alguna de las otras opciones habilitadas

Trámites a Distancia

INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE

INGRESAR > ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

**Hacé trámites estés donde estés**  
Hacé click aquí y enterate cómo

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

# Para iniciar sesión con DNI

**Registro Nacional de las Personas**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Documento

Número de Trámite

¿Cómo obtengo mi número de trámite?

Sexo (igual al que figura en tu documento)

Femenino  Masculino

**INICIÁ SESIÓN**

[Más información](#)

Número de Trámite en DNI NUEVO (11 dígitos)



Número de Trámite en DNI VIEJO (11 dígitos)



Una vez cargados los datos, hacé click en **INICIÁ SESIÓN**

Para iniciar sesión a través de AFIP

The screenshot shows the AFIP website's login interface. At the top, the AFIP logo is on the left, and a navigation menu includes 'CLAVE FISCAL', 'TRÁMITES', 'TURNOS', 'DEPENDENCIAS', 'PRENSA', and social media icons for Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, and LinkedIn. The main content area features a white box with the title 'ACCESO CON CLAVE FISCAL'. Below the title is a text input field labeled 'CUIT/CUIL'. A green button labeled 'SIGUIENTE' is positioned below the input field. A link that says '¿Olvidaste tu clave?' is located directly under the 'SIGUIENTE' button. At the bottom of the white box, there is a section titled '¿No tenés Clave Fiscal?' with a blue button labeled 'OBTENELA'. Below this button are links for '¿Qué es Clave Fiscal?', 'Ayuda', and 'Consejos de Seguridad'. The background of the page shows a person's hands typing on a keyboard in an office setting.

Ingresá tu  
CUIL/CUIT

Cliqueá aquí  
para ingresar  
tu CLAVE FISCAL

Luego de ingresar con tu usuario, completá el buscador con el siguiente texto: **“publicada - software”**

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

María Victoria Villareal

## Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Luego de buscar, aparecerá el resultado.

## Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

publicada - software



### Organismo

NIC Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP

Turismo Social

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Registro Nacional de las Personas- ReNaPeR

### Se encontró 1 resultado

#### Inscripción de obra publicada - Software

#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia y Derechos Humanos #Educación y Cultura

Para pagar este trámite se deberá realizar depósito o transferencia bancaria de \$2.500 al FONDO COOPERADOR LEY 23412 DNDA-CESSI (CUIT 30-65309254-3). CBU N°: 01400199-01401901247953. BANCO DE LA NACION, CUENTA CORRIENTE N°: 12479/5. Para efectuar el pago correspondiente a la TASA deberá realizar depósito o transferencia bancaria AL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES (30-54667741-5), CBU N°: 0110 5995 2000 0000 5479 29, BANCO DE LA NACION, CUENTA CORRIENTE N°: 547/92. EL TRÁMITE NO ESTARÁ CONCLUIDO HASTA QUE NO SE HAYA ENVIADO A LA DNDA LA OBRA CON SU CARÁTULA CORRESPONDIENTE.

DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Mostrando 1 de 1 de 1-ver.

5

« Anterior 1 Siguiente »

#### Descripción

Este trámite contempla la inscripción de obras de software puestas en conocimiento del público.

Puede realizarlo el autor, el titular o quienes ellos designen.

Para llevar adelante el trámite se deberá:

1. Completar los Datos del Trámite.
2. Subir la siguiente documentación obligatoria:
  - Comprobante de Pago del trámite (Valor del trámite \$2.500).
  - Comprobante de pago de Tasa (0.2% del costo del ejemplar con un mínimo de 4,11).

Si optó por presentación física, al finalizar, se otorgará un número de Expediente Electrónico (carátula del expediente), el cual deberá presentarse junto con una copia de la obra (CODIGO EJECUTABLE) en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Moreno 1230 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:30 hs.

Si optó por la opción digital, una vez iniciado el expediente recibirá una comunicación en la cual se detallará el procedimiento para la carga digital de la obra.

La Disposición 2 - E/2016 establece que en los formularios de solicitud tipo de inscripción de obras publicadas, página web y programa de computación, se podrá declarar la información de origen de la obra y anexar la documentación y certificados que el solicitante considere pertinente. Asimismo, el solicitante podrá presentar el código fuente de las obras publicadas de software de modo cifrado o encriptado, siendo responsable el titular de proveer las herramientas necesarias en caso que dicho código tenga que ser descifrado o descriptado, a requerimiento de cualquier autoridad legitimada.

CERRAR

Cliqueá en **DETALLES** para interiorizarte con el trámite.

Cliqueá aquí para continuar con el trámite.

Es conveniente guardar estos datos para realizar después el pago.

Al iniciar el trámite, aparecerá esta pantalla.

## Inscripción de obra publicada - Software



### Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de  
aviso:

Teléfono de contacto:

EDITAR

VER COMPLETO

CONTINUAR

Verificá que los datos precargados del solicitante sean correctos. Si tenés que agregar o modificar algo, cliqueá este botón.

Una vez confirmados los datos, hacé click en el botón **“CONTINUAR”**

Luego aparecerá esta pantalla. \* Los campos marcados con el asterisco rojo son obligatorios

## Inscripción de obra publicada - Software



### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Datos del Trámite \*

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar \*

COMPLETAR

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago \*

ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Cliqueá aquí para empezar a cargar los datos y te va a aparecer la posibilidad de elegir el modo en que vas a presentar tu obra.

Primero aparece la posibilidad de elegir el modo en que vas a depositar tu obra.

### Inscripción de obra publicada - Software

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

**Datos del Trámite \*** COMPLETAR

**Modo de depósito**  
¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Si  No

**Datos de la obra a registrar \*** COMPLETAR

**Constancia de CUIT/CUIL** ADJUNTAR

**Comprobante de Pago \*** ADJUNTAR

**Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante** ADJUNTAR

[VOLVER](#) [CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Si optás por depositarla digitalmente seleccioná **Si** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA”**  
Si no querés depositarla digitalmente seleccioná **No** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA”**

Completá el formulario con todos los datos de la obra.

Adjuntá el comprobante de pago del trámite por depósito o transferencia bancaria de \$ 2.500 al Fondo Cooperador Ley 23.412 DNDA-CESSI; CUIT N° 30-65309254-3; CBU N°: 0140019901401901247953; Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta.Cte. N°: 12479/5.

Adjuntá también el comprobante de pago de la tasa por depósito o transferencia bancaria de 0,2 % del costo del ejemplar.(mínimo \$ 4,11) al Fondo Nacional de las Artes; CUIT N°: 30-54667741-5; CBU N°: 0110599520000000547929 Banco Nación, Cta.Cte. N°: 547/92, Sucursal Plaza de Mayo.

# MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA

Una vez que hiciste click en “Si”, se desplegarán los siguientes campos:

**Modo de depósito**

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

**Depósito digital**

En caso de corresponder depósito legal y a efectos de cumplir con el mismo, se autoriza a la DNDA a remitir copia del ejemplar digital de la obra presentada a registro, a los distintos destinatarios de dicho depósito.

Dirección de correo electrónico a la cual requiere que le sea remitida la contraseña para subir la obra digitalmente

Si la obra excede los 2 GB, deberá remitirla de manera física

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se haya cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

Colocá tu correo electrónico para que puedas acceder al registro digital.

Una vez finalizada la carga de tu correo electrónico hacé click en **GUARDAR**.

## Inscripción de obra publicada - Software



### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Datos del Trámite \*

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar \*

COMPLETAR

✓ RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ [MODIFICAR](#) [ELIMINAR](#) [VER](#)

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago \*

ADJUNTAR

✓ IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ [ELIMINAR](#) [VER](#)

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Una vez que hiciste click en **GUARDAR**  
te aparecerá la siguiente pantalla:  
Hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE:**

Finalmente, te aparecerá esta pantalla.

## I Inscripción de obra publicada - Software



El trámite se inició con éxito

### Número de trámite

Número de trámite: EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ

Este n° está en su buzón de trámites

#### Documentación asociada:

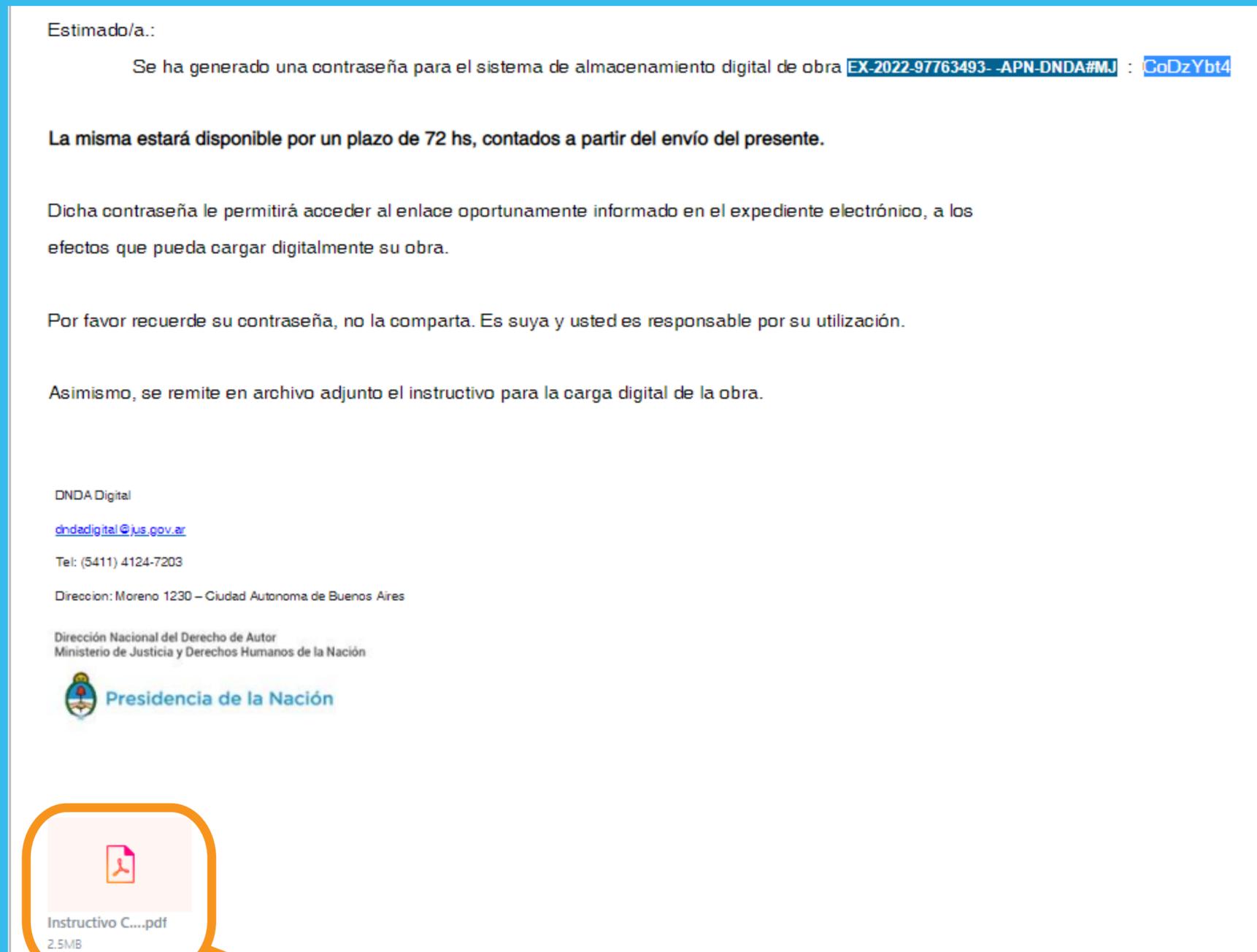
Nombre	Acciones
IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763510-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763588-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97763552-APN-DNDA#MJ	

INICIO

En las próximas horas te estará llegando un mail con las instrucciones para subir digitalmente tu obra.

Anotá y conservá este número de Expediente por cualquier eventualidad-

Vas a recibir el siguiente mail junto con el instructivo para subir digitalmente tu obra.



## IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es:  
**dndadigital@jus.gov.ar**
- La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.

Abrí el “Instructivo carga digital de obra” y seguí los pasos.

# INSTRUCTIVO CARGA DIGITAL DE OBRA

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:**  
SOLO SE DEBERÁ SUBIR LA OBRA  
Y LOS ARCHIVOS QUE A CONTINUACIÓN  
SE DETALLAN

- Deberán presentar el **Software completo**, compilado y terminado tal cual se va a instalar en una terminal o como se comercialice. También podrán presentar el ejecutable con todos sus sub archivos y carpetas. En el caso de los desarrollos web, deberán presentar una copia completa de toda la Página Web tal cual la suben al servidor. Desde el archivo index.html con todos sus archivos y todas sus sub carpetas.  
EL ARCHIVO PUEDE ESTAR COMPRIMIDO

Ingresá a Trámites a Distancia y hacé click en MIS TRÁMITES



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

NUEVA CARPETA

Tareas pendientes

**Iniciados**

Borradores

Finalizados

Mi unidad

Mis Compartidos

Compartidos Conmigo

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

**Iniciados**

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
 Inscripción de obra publicada So... ..	EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ	TRAMITACION	03/11/2020

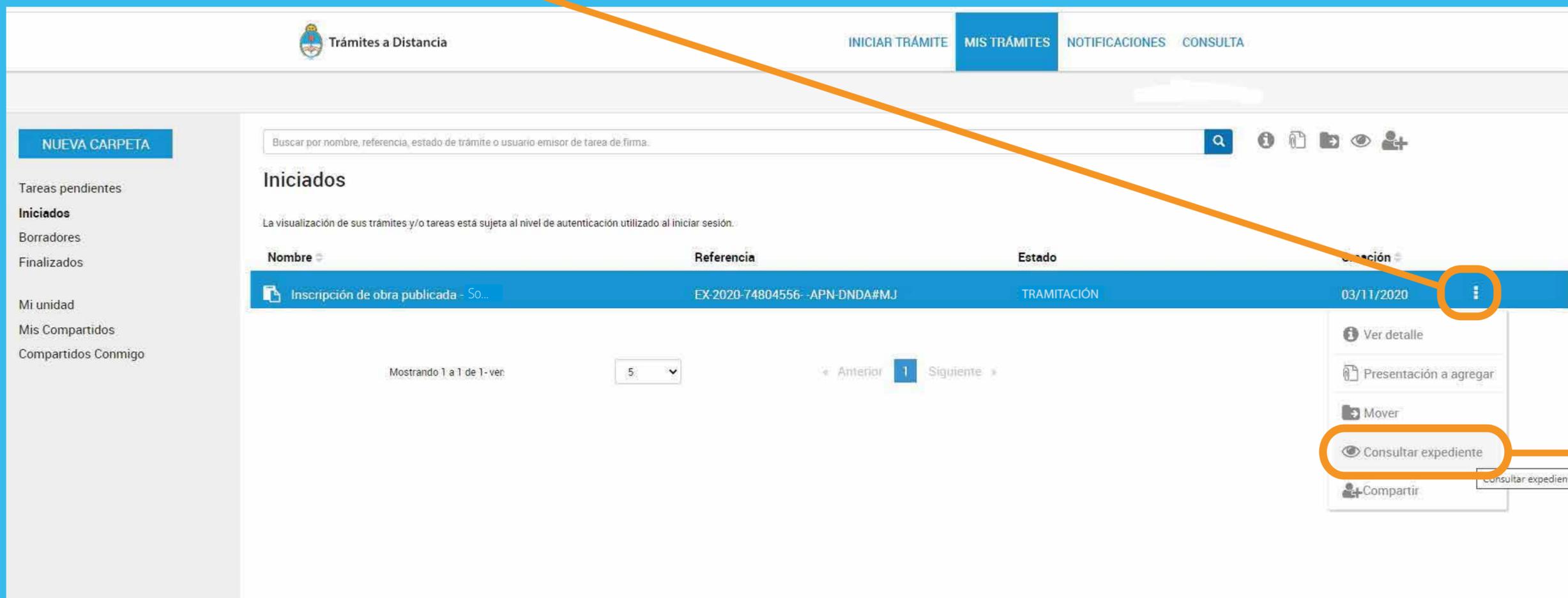
Mostrando 1 a 1 de 1- ver: 5

« Anterior 1 Siguiente »

Argentina **unida**

Preguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuario Términos y Condiciones

Hacé click en los tres puntos y luego en CONSULTAR EXPEDIENTE



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

NUEVA CARPETA

Tareas pendientes

**Iniciados**

Borradores

Finalizados

Mi unidad

Mis Compartidos

Compartidos Conmigo

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

**Iniciados**

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Fecha
Inscripción de obra publicada - So...	EX-2020-74804556 - APN-DNDA#MJ	TRAMITACIÓN	03/11/2020

Mostrando 1 a 1 de 1 - ver: 5

Anterior 1 Siguiente

- Ver detalle
- Presentación a agregar
- Mover
- Consultar expediente
- Compartir

primero la gente

Ubicá el expediente que comienza con las siglas RE y hacé click en el ícono de VER 

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

### Inscripción de obra publicada - Musical

Estado: TRAMITACIÓN

Fecha de inicio: 03-11-2020

Número del tramite: EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ

Documentos Tareas Trámites asociados Tramitación conjunta

Documento	Referencia	Fecha de asociación	Fecha de creación	Acción
IF-2020-74808684-APN-DNDA#MJ	SUBSANACION sobre expediente EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ	03-11-2020 12:54:50	03-11-2020 12:54:50	 
PV-2020-74807520-APN-DNDA#MJ	Pase	03-11-2020 12:50:30	03-11-2020 12:50:30	 
<b>RE-2020-74806994-APN-DNDA#MJ</b>	Envio de Link	03-11-2020 12:50:00	03-11-2020 12:51:50	  Ver
PV-2020-74804631-APN-DNDA#MJ	Pase	03-11-2020 12:47:47	03-11-2020 12:47:47	 
IF-2020-74804457-APN-DNDA#MJ	Comprobante de Pago	03-11-2020 12:47:44	03-11-2020 12:47:33	 

« Anterior 1 2 Siguiente »

Se abrirá el expediente que comienza con la sigla RE y vas a poder acceder al link para subir tu obra.

Sistema RLM - GDE GDE

  
**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Subsanación para Depósito Digital**

**Número:** RE-2022-97797681-APN-DNDA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 15 de Septiembre de 2022

**Referencia:** ENVIO LINK

---

A los efectos de continuar con el trámite se detalla el enlace al cual deberá subir su obra digitalmente:  
<https://documentos-digitales.jus.gov.ar/index.php/s/djtNfq3AwmXJx5o>.

El mismo estará disponible por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente. Expirado dicho plazo deberá solicitar un nuevo link y contraseña a [dndadigital@jus.gov.ar](mailto:dndadigital@jus.gov.ar)

La contraseña de acceso a dicho link le será remitida al correo electrónico declarado al inicio del trámite:  
[oestelles@yahoo.com.ar](mailto:oestelles@yahoo.com.ar)

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se hayan cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

Hacé click en el link para subir tu obra.

Colocá el Password (contraseña) que se te envió por mail desde la casilla **dndadigital@jus.gob.ar**



This share is password-protected

Password



**IMPORTANTE:**

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.

- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es **dndadigital@jus.gob.ar**

-La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.

Estimado/a.:

Se ha generado una contraseña para el sistema de almacenamiento digital de obra **EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ** **CoDzYbt4**

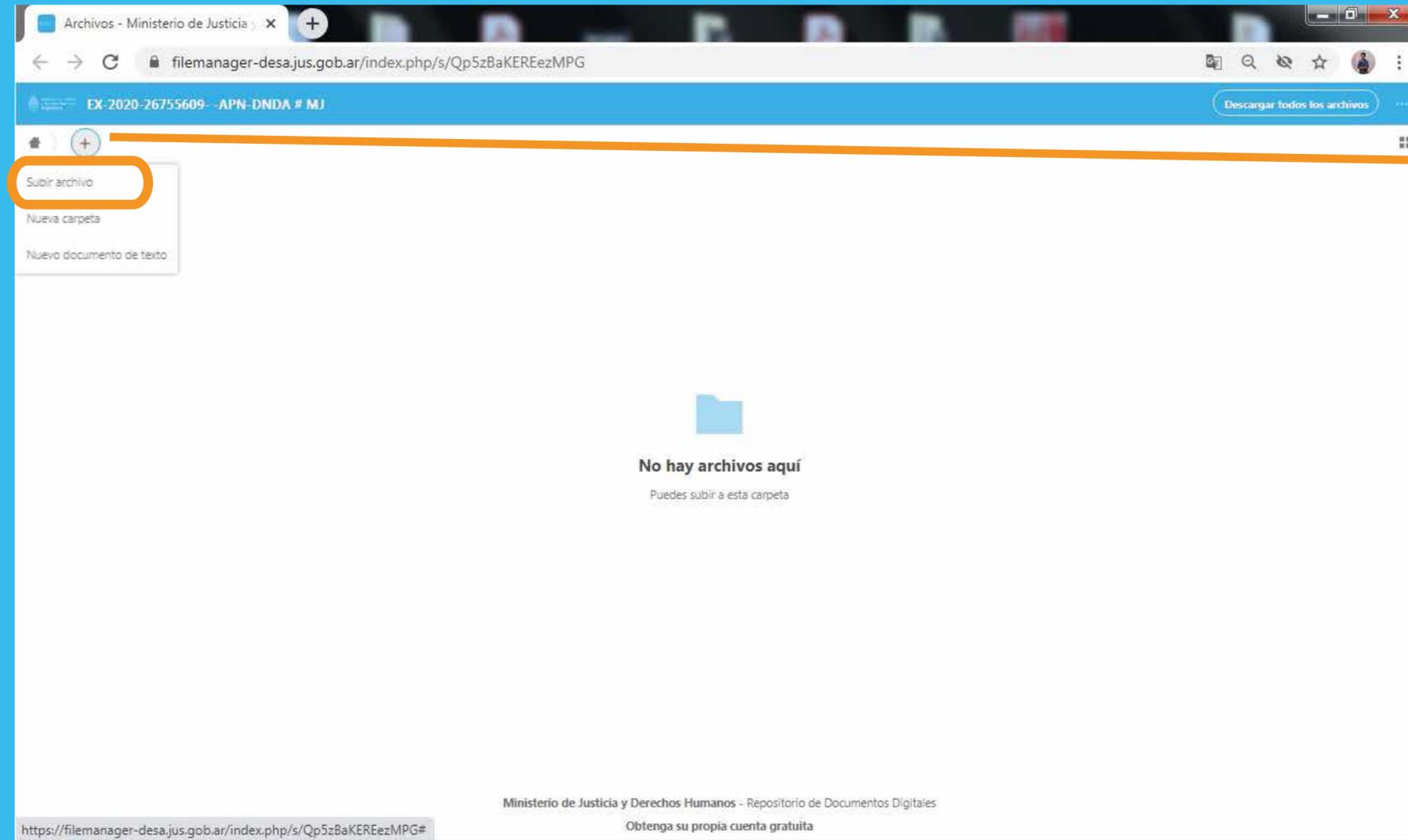
**La misma estará disponible por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente.**

Dicha contraseña le permitirá acceder al enlace oportunamente informado en el expediente electrónico, a los efectos que pueda cargar digitalmente su obra.

Por favor recuerde su contraseña, no la comparta. Es suya y usted es responsable por su utilización.

Asimismo, se remite en archivo adjunto el instructivo para la carga digital de la obra.

Una vez que hayas ingresado la contraseña vas a poder subir el o los archivos de tu obra.



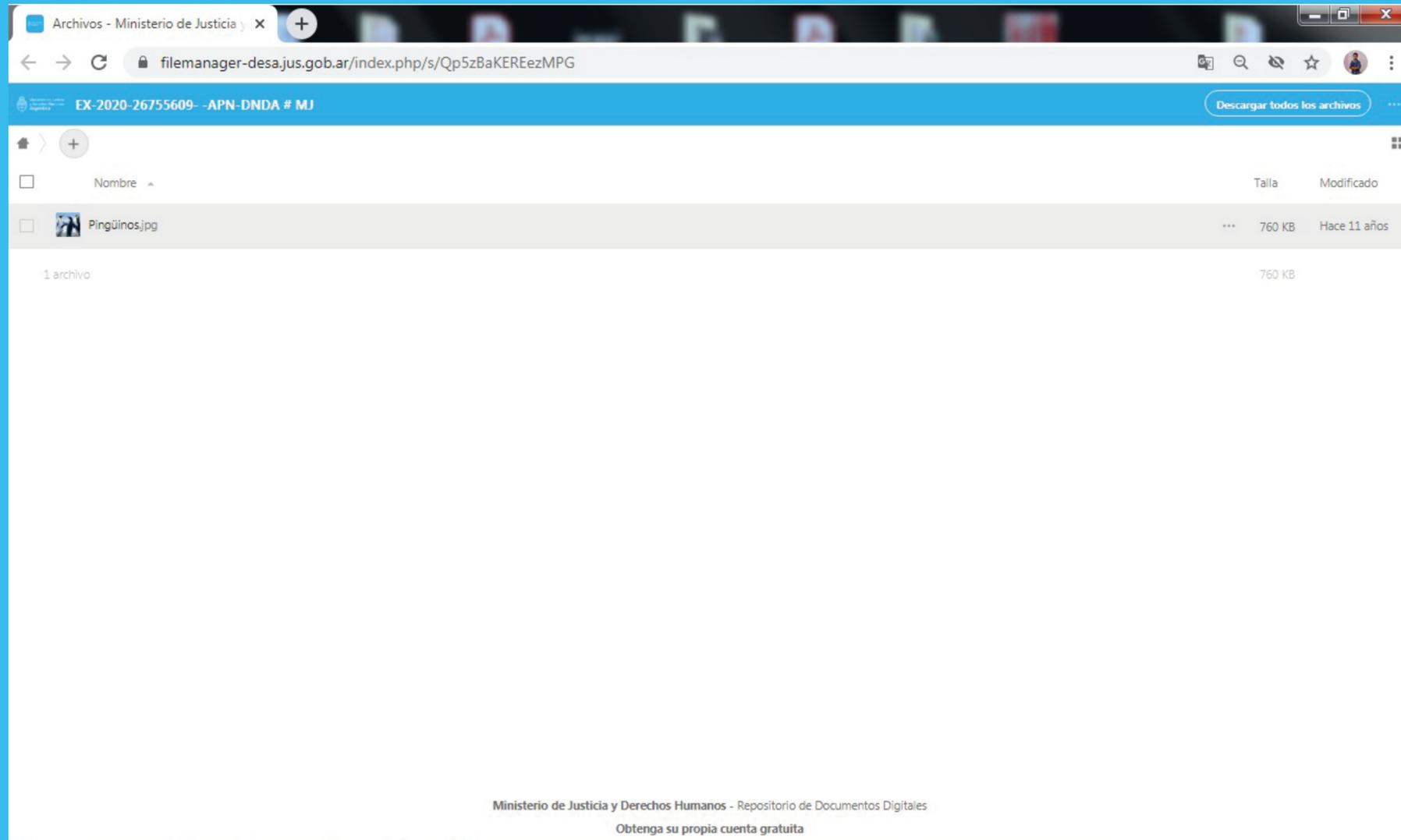
Hacé click en el ícono  y luego hacé click en SUBIR ARCHIVO



### IMPORTANTE:

- Podés subir todos los archivos que necesites hasta 2 gigas.
- En caso de que lo necesites, podés comprimir los archivos y subirlo como .rar o .zip
- No se pueden subir carpetas.

El o los archivos subidos se verán de la siguiente manera en la pantalla:



Una vez que estén cargados los archivos, tenés que esperar la notificación de Trámites a Distancia (TAD) para confirmar si la obra se cargó correctamente.

# MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA

Una vez completada y adjuntada la información requerida, hacé click en CONFIRMAR TRÁMITE

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://tst.tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite?idTipoTramite=538>. The page contains several sections for document upload and completion:

- Constancia de CUIT/CUIL**: Includes an **ADJUNTAR** button.
- Comprobante de Pago \***: Includes an **ADJUNTAR** button.
- Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante**: Includes an **ADJUNTAR** button.
- Modo de depósito de la obra \***: Includes a **COMPLETAR** button.

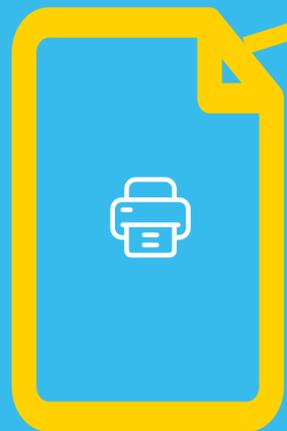
Below these sections, there is a **Modo de depósito** section with a dropdown menu set to **Dig**. A **Depósito físico** section contains a text area with the instruction: "Para cumplir con el depósito legal se deberá tener en cuenta la normativa legal vigente." and a **GUARDAR** button.

At the bottom right of the form, there are two buttons: **VOLVER** and **CONFIRMAR TRÁMITE**. The **CONFIRMAR TRÁMITE** button is highlighted with an orange circle and a line pointing to the text above. The footer of the page includes the **Argentina unida** logo, navigation links for **Preguntas Frecuentes**, **Contacto**, **Manual de Usuario**, and **Términos y Condiciones**, and a system tray showing the time 10:25 and date 3/11/2020.

El sistema te indicará el número de expediente del trámite y generará archivos para descargar.  
Una vez descargados, buscá los archivos que comiencen con la sigla **RE**.



Archivos que comienzan con la sigla **RE**



Estas son las carátulas que debés imprimir y podés entregar en:

- Dirección Nacional del Derecho de Autor - Moreno 1228 - CP 1091 - CABA
- Sede La Plata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - Av. 13 N° 129 e/ 34 y 35
- Dirección Provincial de Archivo - Yrigoyen 280, Neuquén - Provincia del Neuquén

La entrega de las carátulas tiene que estar acompañada con el o los ejemplares de la obra, según corresponda.

La entrega se puede realizar por



Correo postal



Servicio de mensajería

## CONTACTO

### Sede Central:

Mail: [obrapublicada\\_dnda@jus.gob.ar](mailto:obrapublicada_dnda@jus.gob.ar)

Teléfono: **(+54-11) 4124-7200 int. 76161 / 62**

### Sede La Plata:

Mail: [autorlaplata@jus.gob.ar](mailto:autorlaplata@jus.gob.ar)

Teléfono: **(+54-221) 4254987**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor>